

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS						
NOMBRE DEL TITULAR:	ARQ. ADRIANA FLORES MEDINA						
TIPO:	TRAMITE	X	SERVICIO				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO			
CERTIFICACIÓN POR TERMINACIÓN DE OBRA	11	35	MT-SJR-DU-07	10	04	2019	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
OBTENER SU CERTIFICACIÓN							
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
CONSTANCIA	VER OBSERVACIONES		1-3 DIAS HABILES	UNICA			
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30 horas		Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156			
Domicilio:	Hidalgo N° 107, Zona Centro C.P. 38240						
Oficina Resolutora	Coordinación de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30 horas		Teléfono:	01 412 15 7 80 40 Ext: 153 y 156			
Domicilio	Hidalgo N° 107, Zona Centro C.P. 38240						
REQUISITOS				DOCUMENTO REQUERIDO			
				ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Copia del Predial reciente y/o copia de la escritura				*	✓1		
Copia de identificación oficial de la persona que realiza el trámite				*	✓1		
Permiso de Construcción				*	✓1		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES							
Por certificación de terminación de obra: a) Para uso habitacional \$ 506.14 b) Para usos distintos al habitacional \$ 922.00							
FIGURA JURIDICA							
Afirmativa ficta				Negativa ficta			
FUNDAMENTOS DE LEY							
• Ley de ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicada en el periódico oficial del 27 de diciembre del 2018, artículo 23, fracción XI, inciso a y b.							
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
Reglamento de Construcción para del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Gto. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Fecha 25 de Enero De 2005, Artículo 108, 109 y 110.							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
Acta administrativa por el director (a), procedimiento por Contraloría Municipal..							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
Dependencia: Presidencia Municipal y Contraloría		Teléfono: 1578040		Correo electrónico: contraloria@juventinorosas.gob.mx			
Sello de la Dirección				Firma del Director			



[Handwritten signature in blue ink]